



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLC-0004 Sobre personas con trastorno límite de la personalidad.

Página 1

10L/PNLC-0012 Sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Ingenio.

Página 2



PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLC-0004 *Sobre personas con trastorno límite de la personalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 178, de 12/12/2019).

Presidencia

La Comisión de Discapacidad, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2019, debatió la proposición no de ley de los GGPP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre personas con trastorno límite de la personalidad, habiéndose adoptado resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. La puesta en marcha del servicio de urgencias psiquiátricas en los principales hospitales de cada isla, con el objeto de que los pacientes reciban atención específica por los profesionales del área de salud mental en las situaciones de crisis.

2. La aplicación del código AA en la tarjeta sanitaria de los pacientes diagnosticados con trastorno límite de la personalidad para priorizar su atención en los centros sanitarios.

3. La elaboración de un plan de acción y seguimiento, una guía clínica para el tratamiento del trastorno límite de la personalidad a disposición de los profesionales, que suponga una herramienta para el seguimiento y control de la enfermedad y que priorice la atención psicoterapéutica en contraposición del abuso de psicofármacos como medida de contención.

4. Incluir como medida preventiva la atención domiciliaria, a través de la creación de equipos multidisciplinares que puedan atender las distintas necesidades que pueden surgir en el proceso de rehabilitación de una persona afectada por TLP y sus familiares, adecuando los recursos a las personas, atendiendo sus principales dificultades en su contexto y realizando un seguimiento a largo plazo en el mismo.

5. Que se establezcan centros de día específicos para pacientes con trastorno límite de la personalidad en aquellas islas donde sea necesario.

6. Que se establezca un protocolo de transición efectivo entre la atención por especialistas de salud mental infanto-juvenil y la atención psiquiátrica de adultos, que mantenga el mismo nivel asistencial.

7. Fomentar la creación de recursos especializados que potencien la integración en la sociedad y la autonomía personal, tales como viviendas supervisadas en los casos en los que sea necesario.

8. Promover la atención familiar como una red de apoyo y como una herramienta para adquirir habilidades de afrontamiento y de actuación con sus familiares afectados/as.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2019.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

10L/PNLC-0012 Sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Ingenio.

(Publicación: *BOPC núm. 118, de 29/10/2019*).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Ingenio, habiéndose adoptado resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites necesarios para la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Ingenio, adaptado a las novedades asistenciales y tecnológicas, con el fin de atender las necesidades y demandas de la población municipal.

En la sede del Parlamento, a 13 de diciembre de 2019.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

